

CONSIDERANDO

*Que la RADIO LOJA, 97.7 FM, de la ciudad y provincia de Loja, conmemora su **XXV ANIVERSARIO** de fructífera labor y de expresión de las aspiraciones de la comunidad;*

Que este prestigioso medio de comunicación social, desde su creación, viene cumpliendo una destacada labor periodística digna de resaltar en su compromiso con la verdad, la ética y profesionalismo;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invaluable labor y aporte de los medios de comunicación, constituidos en tribuna democrática y de defensa de los derechos de las poblaciones asentadas en el cordón fronterizo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la RADIO LOJA, 97.7 FM, de la ciudad y provincia de Loja, a sus directivos, técnicos y trabajadores, al conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera actividad en la honesta labor de la comunicación social.*

El señor doctor BOLIVAR CASTILLO VIVANCO, Diputado por la provincia de Loja, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la medalla al Mérito Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL